

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	9671
FECHA	28 SEP 2018
ROL SIII	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1127
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° -- de fecha ---
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de REGULARIZACION MAUSOLEO FAMILIA ESCAURIAZA CRIGNOLA, PATIO 1
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino JOSE V. LASTARRIA
N° 1001 Lote N° -- manzana -- localidad o loteo
URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<u>ALVARO ESCAURIAZA CRIGNOLA</u>	<u>6.209.985-2</u>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>MARCO ANTONIO DIAZ MEZA</u>	<u>6.565.409-1</u>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>MARCO ANTONIO DIAZ MEZA</u>	<u>6.656.409-1</u>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%	\$	5.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$	
TOTAL A PAGAR			\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5277413	FECHA	26-sep-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para Regularizar Mausoleo Familiar denominado "ESCAURIAZA CRIGNOLA" propiedad de Don Alvaro Rene Escauriza Crignola. El Mausoleo con capacidad para 12 nichos adultos, de una superficie de 7,02 metros cuadrados (2,60 metros de frente por 2,70 metros de fondo), ubicado en el Patio N° 1 del Cementerio Municipal de Arica.

Notas:

1. Cuenta con Certificado de Regularización de Mausoleo N° 01 del 04/09/2018, emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1077 de fecha 17.08.18, de la SEREMI de Salud región de Arica y Parinacota, que autoriza construcción del mausoleo.
3. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza . Rut 6.565.409-1.
4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 500.000
Derechos. 1% : \$ 5.000-

KARDEX: 1571-C



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR